

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

31 DIC. 2014  
Callao,.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA



ARTURO DANILLA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

## Resolución de Alcaldía N° 1353 -2014-MPC-AL

Callao, 31 DIC 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**VISTO**, el Expediente N° 2014-11-A-135954 (Oficio N° 025-2014-CAFED/SG-RRHH), de fecha 28 de noviembre del 2014, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2014-MPC-AL, de fecha 15 de enero del 2014, se autoriza la continuación del destaque de la servidora municipal Verónica Adriana García Torres, Código 367, al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio 2014;

Que, a través del documento de visto, la Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, comunica que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000432 de fecha 25 de noviembre del 2014, se ha dado por concluida la designación de la Lic. Verónica Adriana García Torres, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, asimismo, comunica que con Resolución Ejecutiva Regional N° 000441 de fecha 25 de noviembre del 2014, se ha designado a la Lic. Verónica Adriana García Torres, en el cargo de confianza de Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, en tal sentido, es necesario se deje sin efecto la autorización del destaque de la servidora municipal Verónica Adriana García Torres al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, autorizándose en cambio su designación en cargo de confianza de dicho Comité;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia de Personal, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 28 de noviembre del 2014, la autorización de la continuación del destaque de la servidora municipal **Verónica Adriana García Torres**, Código 367, al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio 2014.

**Artículo 2.-** Autorizar, a partir del 28 de noviembre del 2014, la designación de la servidora municipal **Verónica Adriana García Torres**, como funcionaria de confianza del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**Artículo 3.-** Reservar la plaza de origen en el Grupo Ocupacional y Nivel de Carrera que le corresponde a la servidora municipal **Verónica Adriana García Torres**, quien se reincorporará a la misma, al término de la designación a que se refiere el artículo precedente.

**Artículo 4.-** El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, abonará las remuneraciones y bonificaciones mensuales y otros beneficios que le correspondan a la citada servidora en el cargo que se le designe.

**Regístrese y Comuníquese.**



JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE



GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL